



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

ACTA DE EVALUACION DE AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA
03-Jun-16

VERSIÓN
02

CODIGO
EI-F-011

CONSECUTIVO

No. AUDITORIA

019/16

DEPENDENCIA O PROCESO

SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

FECHA DE EVALUACION

29-Diciembre-2017

FECHA SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

02-Enero-2017

DESCRIPCION DE LA EVALUACION

No. de hallazgo	Porcentaje de cumplimiento de la acción
1	100%
2	100%
	100%
3	75%
4	80%
5	98%
6	100%
7	100%
8	100%
	100%
	100%
9	100%
	100%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta las pruebas y evidencias aportadas durante la cuarta y última evaluación, se advierte un cumplimiento final satisfactorio del **96%**, considerando que la secretaria de gestión ambiental cumplió a cabalidad con las acciones propuestas en el plan de mejoramiento; sin embargo se recomienda que se continúe implementando las acciones correctivas, correcciones y oportunidades de mejora en el quehacer institucional de la secretaria para beneficio de los procesos internos.

PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

96%

JAIRO EFREN BURBANO NARVAEZ
Secretario Gestión Ambiental

JAIME ALBERTO SANTACRUZ S.
Jefe Oficina Control Interno

 ALCALDIA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
	NOMBRE DEL FORMATO	VIGENCIA 03-Ago-17	VERSIÓN 07	CÓDIGO E1-F-008

Nombre del área o proceso auditado: GESTIÓN AMBIENTAL		Nombre del responsable del área o proceso auditado: JAIRO EFRÉN BURBANO NARVAEZ		Período de la auditoría: 2015		Fecha de suscripción: 02-Enero-2017				
Fecha de evaluación: 22-Diciembre-2017		No. De Evaluación: Cuarta		No. de la auditoría: 019/2016						
Na. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO	ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS		
					INICIO	TERMINACIÓN		META	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	En el contrato No 20153162 suscrito en el año 2015, entre la Alcaldía de Pasto – Secretaría de Gestión Ambiental y el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), se evidencia indebida supervisión por parte del supervisor del convenio, debido a que algunos productos y/o actividades estipuladas en el convenio no se ejecutaron en su totalidad, contraviniendo lo establecido en el literal 2.3 Obligaciones de la Alcaldía de Pasto – Secretaría de Gestión Ambiental. – supervisar y velar por la ejecución del objeto del convenio a través de la Secretaría de Gestión Ambiental de la Alcaldía de Pasto; lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	Gestión Ambiental	Realizar la debida supervisión a todos los convenios y/o contratos que se suscriban con las entidades contratantes a través de informes que deberán presentarse mensualmente al supervisor del contrato, lo que permitirá verificar los avances alcanzados en cada actividad y/o producto.	Secretario de Gestión Ambiental	02-ene.-17	30-sep.-17	100%	{Informes elaborados/ Informes programados por cada convenio y/o contrata} *100	100%	Se evidencia infame de seguimiento del convenio No 20171242 durante el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2017 al 29 de septiembre de 2017, donde se describen las causas por las cuales se suspendió la consultoría, la justificación de la prorroga y el reinicio de la misma. Es de anotar que el consultor entregó el producto contratado el día 13 de septiembre de 2017 al supervisor de Empapasta, se anexan actas de modificación, suspensión y reinicio de la consultoría.
	En el contrato No 20153162 suscrito en el año 2015, entre la Alcaldía de Pasto – Secretaría de Gestión Ambiental y el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) no se evidencia la existencia del COMITÉ TÉCNICO, el cual debía estar		Conformar comités técnicos, en los proyectos que la Secretaría de Gestión Ambiental suscriba con las entidades contratantes.	Secretario de Gestión Ambiental	02-ene.-17	31-dic.-17	1	comité técnica conformado	100%	Se evidencia acta de conformación de comité realizada el día 01 de marzo de 2017, para el seguimiento del convenio interadministrativo marco Na 20171242, el cual está conformado por el ingeniero Jose Rosales, por parte de Empapasta y por el ingeniero Feliz Arturo Ortiz, por parte de la Secretaría de Gestión Ambiental con apoyo de la ingeniera Johana Rasero. Se evidencia acta de conformación de comité del 01 de junio de 2017, para el convenio interadministrativo 20171614 celebrado entre el Municipio de Pasto - Secretaría de Gestión Ambiental y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, dando cumplimiento a lo estipulado en la cláusula cuarta del convenio interadministrativo, el cual queda conformado por el doctor Vinicia Paredes por parte de la ESAP y por el Doctor Jairo Burbano por parte de la Secretaría de Gestión Ambiental con apoyo de los profesionales Elisabeth Diaz Cadena y Oscar Coral. La verifiqué la conformación de los comités técnicos en las dos convenios que suscribió la Subsecretaría de Gestión Ambiental durante la vigencia 2017 y se pudo comprobar que durante el último trimestre no se suscribieron nuevos convenios y/o contratos.

2	<p>constituido por el Comité Técnico y el Comité de Control conformada por la Secretaría de Gestión Ambiental de la Alcaldía de Pasta, y el PNUD, cuya abjetiva es realizar los avances y tomar las decisiones estratégicas necesarias para el logro de los resultados esperados; la anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.</p>	Gestión Ambiental	<p>Levantar actas en cada reunion del comite tecnico, donde queden reflejados los seguimientos a los avances alcanzados y las decisiones tomadas en pra al logro de los objetivos.</p>	Secretario de Gestión Ambiental	02-ene.-17	31-dic.-17	100%	(Actas de reunion de comité tecnica / Total de reuniones de comité tecnica realizadas) * 100	100%	<p>Se evidencia acta de reunion realizada el 25 de Agosto del 2017 dentro del convenio 20171242, donde se informa sobre la ampliacion del contrato de consultoria y los avances realizadas en la ejecucion de la consultoria para suministro de agua para el sector Alto Canchala, queda pendiente verificar nuevas actas de reunion del comite tecnico, que permitan mirar los avances definitivos alcanzados con el convenio.</p> <p>se evidencia, actas de reunion del convenio 20171614 realizadas el 14 de junio de 2017 donde se invita a participar en el diplomado y se describe la tematica y modulas que contiene la capacitacion y finalmente se evidencia acta del 08 de agosto de 2017 donde se describe la solucion de problemas de logística que se han presentada en las jornadas de capacitacion, esta pendiente la verificacion de actas finales que se realicen en el convenio.</p> <p>se evidencia acta de reunion del 06 de octubre de 2017 del convenio interadministrativa 20171242 donde se hace entrega del diseño de las obras, se define la necesidad de socializar las alternativas de diseño que fueron propuestas y finalmente se actara que el convenio finaliza el 21 de octubre de 2017 y empapasta manifiesta que realizara la solicitud de adiccion en tiempo para la ejecucion de la obra, situacion condicionada de acuerdo a la alternativa escogida.</p>
3	<p>En el convenio No. 20153162 suscrita en el año 2015, entre la Alcaldía de Pasta - Secretaría de Gestión Ambiental y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) no se evidencia aportes de gastos y/o informes financieros respectivos, contraviniendo una de las funciones estipuladas por el comité técnica, que es la revisión de los informes financieros del convenio; lo anterior constituye un Hallazgo administrativa con presunta incidencia disciplinaria.</p>	Gestión Ambiental	<p>Realizar una supervision financiera y contable a todas las proyectos que se suscriban por parte de la Secretaria de Gestion Ambiental, y evidenciar sus resultados en infarmes financieros mensuales.</p>	Secretaria de Gestión Ambiental	02-ene.-17	31-dic.-17	100%	(Informes financieros y contables elaboradas/ Informes programadas por cada convenio y/o contrato) *100	75%	<p>Se evidencia informe financiera del estudio tecnica, economica, ambiental y elaboracion de los diseños definitivos para el sistema de abastecimiento de agua potable, sector Canchala Alta Municipio de Pasta, de fecha 13 de septiembre de 2017 y actas parciales de pago 1 y 2 por valor de \$22.633.252,43 y 38.974.096,04 total pagada hasta la fecha : 61.607.348,47 , saldo par pagar 40.059.283,53. Se aclara que el valor del convenio macro 20171242 es par valar de 377.000.000 y que durento la vigencia 2018 continua con la etapa final de ejecucion.</p> <p>Se anexa resumen del infarme financiero del convenio, con los pagos realizados hasta el momento.</p>
4	<p>Se advierte incumplimiento al proceso de liquidacion de las Contratos de Suministro Na. 2015- 043 cuya ejecución se realizó en el Sector Rural Y Suburbano Del Municipio De Pasta y el contrata Na. 20153186 cuya ejecución se realizó en la vereda Charguayaca corregimiento de Genoy Mapachica centra sector san José vereda el rasal corregimiento de Mapachica que fueron ejecutados en cumplimiento del Proyecto: "Suministra e instalación de tecnologías apropiadas unifamiliares para potabilización del agua y de sistemas de desinfección en el sector rural y suburbana del municipio de pasta", radicada en el Banco de Proyectos bajo el Na. 2015520010065; tampoco en el convenio N°. 20152326 "Plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV de sectores rurales del municipio de pasta", no se evidencia el acta de liquidación vulneranda el articulo 60 de la Ley 80 de 1993; la anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.</p>	Gestión Ambiental	<p>Proyectar dentro del término estipulada en el contrato, el acta de liquidación necesaria para la terminación de los contratos suscritos en la dependencia, que así la requieran.</p>	Supervisares de Contrato Secretaria de Gestión Ambiental	02-ene.-17	31-dic.-17	100%	(Contratos liquidadas / Contratos terminadas que deban liquidarse) * 100	80%	<p>Se advierte la liquidación de los siguientes contratos en el trimestre de octubre a diciembre: 20170655, 2017.1378,20163180, 20163181, 20171461, 20171377, 20163182, 20161663, 20170897, 20161809 y 20153407.</p>

5	El proyecto: "Implementación de saluciones Individuales y colectivas para el tratamiento de aguas residuales en el sector rural y suburbana del municipio de Pasto", con número de radicación 2015520010054 no se cumplió en su totalidad, puesta que de acha componentes planificadas, se cumplieran das de ellas, a saber: Suministra e instalación de veinte (20) unidades sanitarias en el corregimiento de Mapachico del Municipio de Pasto y Formulación de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de sectores rurales del Municipio de Pasto, en consecuencia se evidencia indebida planificación por parte de la dependencia; la anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	Gestión Ambiental	Programar y realizar reuniones de control para cada proyecto desarrollada por la SGA, con el fin de efectuar seguimientos permanentes a la ejecución de cada una de sus componentes, y cuando sea necesario formular estrategias que garanticen el cumplimiento de los diferentes actividades dentro de los tiempos establecidos y con los recursos asignados.	Secretaría de Gestión Ambiental	01-ene.-17	31-dic.-17	100%	(Reuniones realizadas / Reuniones programadas por proyecto) * 100	98%	Se programaran 7 reuniones de control para los proyectos de la Secretaría de Gestión Ambiental, y se realizan 7 reuniones, evidenciada a través de actas, dónde se identifica programación y/a ejecución de actividades que corresponden a los proyectos, las reuniones se realizaron en las siguientes fechas: Octubre: 5, 12, 19 y 26 noviembre: 2 y 28 y diciembre 7.
6	En el contrato número 20153325 "Suministros de Tubería y Accesorias para Acueductos y Alcantarilladas para el Sector Rural y Suburbano del Municipio de Pasto", no existe un formato estandarizado para realizar la entrega de materiales y suministros a la comunidad; lo que impide llevar un control seguro de la entrega de las mismas, ocasionando falta de credibilidad y/a duplicidad de la información; la anterior constituye un Hallazgo administrativa con presunta incidencia disciplinaria.	Gestión Ambiental	Sopartar la entrega de materiales para cada solicitud viabilizada, utilizando el formato: "Acta de recibo de obra de la comunidad" con código: IN-F-022, vinculada al Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de efectuar control en la entrega de los bienes del municipio a los sectores beneficiados.	Secretaría de Gestión Ambiental	01-ene.-17	31-dic.-17	100%	(Formato diligenciado / Total de solicitudes viabilizadas) * 100	100%	Se evidencia la existencia y utilización de actas de entrega de material (GA-F-018), completamente diligenciadas y firmadas. Se anexan copias de 8 actas tomadas como muestra de 21 actas existentes.
7	En el contrato número 20153325 "Suministros de Tubería y Accesorias para Acueductos y Alcantarilladas para el Sector Rural y Suburbano del Municipio de Pasto", no se pudo evidenciar actas de entrega para 100 tubas de acueducto de 4" en PVC RDE 21 tipo campana; la anterior constituye un Hallazgo administrativa con presunta incidencia disciplinaria.	Gestión Ambiental	Sopartar la entrega de materiales para cada solicitud viabilizada, utilizando el formato: "Acta de recibo de obra de la comunidad" con código: IN-F-022, vinculada al Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de efectuar control en la entrega de los bienes del municipio a los sectores beneficiados.	Secretaría de Gestión Ambiental	02-ene.-17	31-dic.-17	100%	(Formato diligenciado / Total de solicitudes viabilizadas) * 100	100%	Se evidencia la existencia y utilización de actas de entrega de material (GA-F-018), completamente diligenciadas y firmadas. Se anexan copias de 8 actas tomadas como muestra de 21 actas existentes.
8	En el contrato número 20153325 "Suministros de Tubería y Accesorias para Acueductos y Alcantarillados para el Sector Rural y Suburbano del Municipio de Pasto", se evidencia la existencia de actas de entrega a la comunidad duplicadas con fechas diferentes, tal como se relacionan a continuación: Fecha 8/03/2016 y 18/03/2016; Fecha 04/03/2016 y 24/03/2016; Fecha 08/03/2016 y 28/03/2016; Fecha 12/03/2016 y 18/03/2016; Fecha 08/03/2016 y 28/03/2016; Fecha 04/03/2016 y 24/03/2016; Fecha 02/03/2016 y 18/03/2016; Fecha 08/03/2016 y 28/03/2016; Fecha 09/02/2016 y 09/03/2016; Fecha 10/03/2016 y 19/03/2016; Fecha 11/03/2016 y 15/03/2016; Fecha 08/03/2016 y 28/03/2016; Fecha 11/03/2016 y 15/03/2016; Fecha 11/03/2016 y 15/03/2016; Fecha 03/03/2016 y 05/03/2016; Fecha 08/03/2016 y 16/03/2016; lo anterior constituye un Hallazgo administrativa con presunta incidencia disciplinaria.	Gestión Ambiental	Incluir en las pliegos de condiciones de los procesos de contratación de Suministro como obligación del proveedor, la presentación al supervisor del contrato del cronograma de entrega de los materiales a los sectores beneficiados.	Secretaría de Gestión Ambiental	02-ene.-17	31-dic.-17	100%	(Pliegos con obligación incluida / Total de contratos de suministros) * 100	100%	Se pudo verificar que en los pliegos de condiciones de los procesos de contratación de Suministros se incluyó como obligación del proveedor, la presentación al supervisor del contrato del cronograma de entrega de los materiales a los sectores beneficiados. (Item 2.7 Obligaciones del Contratista numeral 4 y 5)
			Supervisar los días y horarios de entrega de los materiales a los sectores beneficiados previa coordinación con el proveedor y el personal de almacén, de acuerdo al cronograma establecida.				100%	(Jornadas supervisadas / Total de Jornadas Programadas) * 100	100%	Se evidencia el cumplimiento del cronograma establecida, confrontando con las actas de entrega de material tomadas muestra.
			Sopartar la entrega de materiales para cada solicitud viabilizada, utilizando el formato: "Acta de recibo de obra de la comunidad" con código: IN-F-022, vinculado al Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de efectuar control en la entrega de los bienes del municipio a los sectores beneficiados.				100%	(Formato diligenciado / Total de solicitudes viabilizadas) * 100	100%	Se evidencia la existencia y utilización de actas de entrega de material (GA-F-018), completamente diligenciadas y firmadas. Se anexan copias de 8 actas tomadas como muestra de 21 actas existentes.

9	<p>En el proyecto: "Mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico a través de la ampliación de coberturas y acompañamiento técnico a los prestadores del servicio de carácter comunitario en el sector rural del Municipio de Pasto", radicado en el Banco de Proyectos bajo el Na. 2015520010042, se evidencia indebida planeación, especialmente para el componente "Estudios y diseños de acueductos y alcantarillados rurales y suburbanos", debida a que de SIETE consultorías que el municipio planeó, contrató y pagó durante la vigencia 2015 (1: Consultoría de diseño y construcción del acueducto La Alianza Buesoquillo Centro; 2: Consultoría de diseño y construcción Fase I Villa Julia La Huecada Buesoquillo y Diseño Optimización Acueducto Encano Centro; 3: Consultoría de diseño y construcción Acueducto Alto y Bajo San Juan Morasurca; 4: Consultoría para el diseño de la mejor alternativa de suministro de agua desde el punto más alto proveniente del sistema multiveredal fase iii de la pirola; 5: Consultoría para el diseño de la optimización de los acueductos del Rosal y San José del corregimiento de Mapachico; 6: Consultoría para el diseño del acueducto del sector de las iglesias del corregimiento de santa Bárbara y el socarra centro del corregimiento del sacorro; 7: Consultoría para el diseño del acueducto del sector de Pejendino reyes del corregimiento de Buesoquillo), a la fecha solo una de ellas ha sido materializada en una obra (Consultoría para el Diseño Optimización Acueducto Encano Centro), y dos de ellas (Consultoría de diseño y construcción Acueducto Alto y Bajo San Juan Morasurca y Consultoría para el diseño del acueducto del sector de las iglesias del corregimiento de santa Bárbara y el socarra centro) se encuentran en estado de revisión y elaboración de estudios previos para su posterior contratación, lo anterior constituye un presunto detrimento económico de los recursos invertidos por el municipio, y un Hallazgo administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.</p>	Gestión Ambiental	<p>Incluir en el proyecto de Agua Potable y Saneamiento Basico de la vigencia 2017, la ejecución de las obras contempladas en las siguientes consultorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consultoría de diseño y construcción del acueducto San Juan Alto y San Juan Baja corregimiento de Morasurca. 2. Consultoría para el diseño de la optimización del acueducto el Rosal de Mapachica corregimiento de Morasurca. 3. Consultoría para el diseño de la mejor alternativa de suministro de agua desde el punta más alta proveniente del sistema multiveredal fase iii de la pirola: optimización de los acueductos Santa María y Alto la Victoria Corregimiento de Catambuco 	Secretario de Gestión Ambiental	02-ene.-17	31-dic.-17	3	Obras contempladas en las consultorías ejecutadas	100%	<p>Se revisa el proyecto "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR RURAL Y SUBURBANO DEL MUNICIPIO DE PASTO", radicada en la Oficina de Planeación de Gestión Institucional bajo el numero 2016520010159 con fecha 30 de Diciembre de 2016 y última modificación registrada de fecha 17 de mayo de 2017; verificando que efectivamente se incluye la ejecución de la obra de consultoría : Consultoría para el diseño de la mejor alternativa de suministro de agua desde el punto más alto proveniente del sistema multiveredal fase iii de la pirola: optimización de los acueductos Santa María y Alto la Victoria Corregimiento de Catambuco, incorporada dentro del presupuesto del proyecto de la siguiente forma: -OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO SANTA MARIA, ALTO LA VICTORIA Y ALTO DE CRUZ DE AMARILLO. INTERVENTORÍA OPTIMIZACION ACUEDUCTO SANTA MARIA, ALTO LA VICTORIA Y ALTO DE CRUZ DE AMARILLO. (Se adjunta concepto de viabilidad y presupuesta del proyecto)</p>
			<p>Formular la contratación de consultorías sólo para obras de estricta ejecución, como producto de procesos sancionatorios, tutelas o urgencia manifiesta; con el fin de programar de manera eficiente la inversión de los recursos del Municipio.</p>		02-ene.-17	31-dic.-17	100%	(Consultorías ejecutadas/Consultorías programadas)*100	100%	<p>Durante el periodo evaluado no se realizó la contratación de ninguna consultoría; cabe resaltar que durante la evaluación del presente plan de mejoramiento se cumplió a cabalidad con esta acción cuando la secretaria de gestión ambiental tuvo la necesidad de formular contratación de consultorías.</p>

TOTAL: 96%


LINA MARCELA GUERRERO MEJÍA

CONTRATISTA OFICINA CONTROL INTERNO


ALEJANDRA ERASSO PANTOJA

P.U OFICINA CONTROL INTERNO


JOHANA ROSERO

CONTRATISTA SECRETARIA GESTION AMBIENTAL


MIGUEL ANGEL ORTIZ PACHÓN

CONTRATISTA OFICINA CONTROL INTERNO


IVAN BURBANO PATIÑO

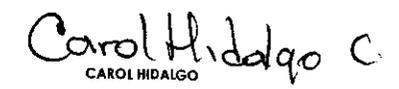
P.U OFICINA CONTROL INTERNO


IVÁN BENAVIDES

ABOGADO SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL


ANGELA ISABEL LUNA LEITON

CONTRATISTA OFICINA CONTROL INTERNO


CAROL HIDALGO

CONTRATISTA SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL